



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 29 OCT 2024

EX.CGR.N° 2750/VISTOS: El artículo 101 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio EX.N°173 de 24 de enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.674 de 17 de octubre de 2024, se autorizó a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT [REDACTED] para hacer uso de 2 días de feriado legal, durante los días 23 y 24 de octubre de 2024.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.721 de 22 de octubre de 2024, se ratificó la autorización dada a la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT [REDACTED] para hacer uso de 1 día de feriado legal, durante el día 24 de octubre de 2024.-

4.- La necesidad de encomendar las funciones de Alcaldesa (S) mientras dure la ausencia de la titular.-

DECRETO :

Déjase establecido que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT [REDACTED] y la Administradora Municipal, doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT. [REDACTED], serán subrogadas durante el día 24 de octubre de 2024, por don JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR, RUT. [REDACTED] titular del Grado 4° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA-QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

- Interesados
- Administración Municipal
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 3120.5